

## INSCRIPCIÓN Y ADQUISICIÓN DE BASES.

- A. Los concursantes deberán presentar solicitud de registro y adquisición de bases, mediante escrito libre, dirigido a la presidente del COMITÉ .
- B. Entregar en copia simple y original o copia certificada para cotejo del Acta Constitutiva de las personas morales que presenten su propuesta. En caso de ser persona física deberá presentar copia y original o copia certificada para cotejo de su Acta de Nacimiento y carta de no antecedentes penales.
- C. Entregar constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- D. Entregar copia y original o copia certificada para cotejo de los Estados financieros dictaminados de los dos últimos ejercicios fiscales, así como la declaración anual del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal. Deberá también adjuntar carta de no adeudos fiscales en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- E. Entregar constancia que acredite no adeudo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- F. Entregar oficio en el cual especifiquen no encontrarse en el supuesto del artículo 6, del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Guasave, Sinaloa.
- G. Documentación necesaria que compruebe la capacidad técnica y en la cual se acredite su experiencia de cuando menos 5 años en México y se destaquen los trabajos que tengan similitud en tipo y tamaño con los servicios solicitados.

Los documentos antes descritos deberán presentarse en copia y original o copia certificada por notario público, los cuales pasarán a formar parte del expediente de inscripción.

### Municipio de Guasave

Guasave, Sinaloa; 06 de septiembre de 2017.



**C.P. SIRIA SUJEJ LUGO BOJÓRQUEZ**



Tesorera Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Guasave, Sinaloa.